

México, D.F. a 30 de noviembre de 2015

CONCURSO MERCANTIL FICREA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA

Con fecha 13 de octubre de 2015, el Juez 14° de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, tuvo por presentados a los Interventores designados por la CONDUSEF en el Concurso Mercantil de FICREA.

Con fecha 20 de octubre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores propuso al Lic. Javier Luis Navarro Velasco, como Síndico, por lo que previo a admitir su designación, ordenó dar vista a la parte actora, a FICREA, al IFECOM y a esta Comisión.

Con las manifestaciones de las partes, de las que se advierte la inconformidad de la parte actora, así como lo señalado por el IFECOM en el sentido de que dicho especialista si bien está inscrito en el registro el propio Instituto, también lo que nunca fungido como Síndico, se solicitó a la CNBV su opinión respecto de las mismas, de las que expresó que ratificaba la designación propuesta, por lo que el Juez admitió la designación del Síndico propuesto.

En razón de lo anterior, el Síndico designado en el Concurso Mercantil de FICREA, es el Lic. Javier Luis Navarro Velasco, quien por acuerdo publicado el 24 de noviembre de 2015, se le tuvo aceptando el desempeño de la función que se le confirió como Síndico en el Concurso Mercantil de FICREA, así como protestando su fiel y legal desempeño. Asimismo, se le tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Edificio Virreyes en Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, en México, D.F. teléfono (55)5351 4151 y correo electrónico:

javier.navarro-velasco@backermckenzie.com

A partir de la designación del Síndico, se empezará con el reconocimiento de acreedores por conducto de dicho especialista, de acuerdo a los formatos establecidos por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, como se informó en la pasada reunión.